

propuestas de aprobación de reparos de los mencionados presupuestos y régimen contable de la administración de los aludidos créditos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de septiembre de 1964 por la que se crea en la Dirección General de Enseñanza Primaria una Sección de Servicios Económicos Especiales.

Ilustrísimo señor:

La aplicación de los Planes de Inversiones del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades ha producido un notorio incremento de volumen en los servicios de la Dirección General de Enseñanza Primaria, por haberse extendido el campo de la protección escolar a límites antes insospechados en cuanto al número y variedad de sus prestaciones. Todo esto ha motivado que los servicios de esta Dirección General se hayan visto acrecidos por un gran aumento

en sus actividades y gestiones a realizar, sobre los ya existentes, de suyo sobrecargados, como los Planes Nacionales de Construcciones Escolares y el aumento de personal en el Profesorado de Escuelas del Magisterio, en la Inspección de Enseñanza Primaria y en la plantilla del Magisterio Nacional Primario, entre otras.

Por lo que,

Este Ministerio ha resuelto crear en la Dirección General de Enseñanza Primaria una Sección de Servicios Económicos Especiales dedicada a la tramitación de los expedientes relativos a las ayudas de toda clase concedidas con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y los demás correspondientes a instituciones complementarias y servicios análogos en las Escuelas Nacionales y otros Centros dependientes de dicha Dirección General. Queda facultada la Subsecretaría del Departamento para, previa propuesta de la Dirección General citada, aprobar las modificaciones en las estructuras de servicios derivadas del establecimiento de la nueva Sección de Servicios Económicos Especiales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3056/1964, de 8 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Educación Nacional.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Educación Nacional, don Manuel Lora Tamayo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de septiembre de 1964 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don José Mirón Rodrigo en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia segundo de la Guardia Civil don José Mirón Rodrigo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 24 de octubre próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de septiembre de 1964 por la que se nombra a don Ricardo Mba Mangué Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Ricardo Mba Mangué, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto propio de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de septiembre de 1964 por la que se concede el reingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles a don Antonio del Baño Fernández.

Por Orden de esta fecha se concede el reingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles y destino en la Universidad de Murcia a don Antonio del Baño Fernández.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—P. D., José María Gamazo.

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Alférez de Complemento de Infantería de Marina don Jerónimo Rodríguez López.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario» (qse señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, al Alférez de Complemento de Infantería de Marina, don Jerónimo Rodríguez López, procedente de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, fijando su resi-

dencia en la misma plaza y quedando comprendido en cuanto dispone la Ley de 30 de marzo de 1954 en su artículo 13 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de agosto de 1964 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Miguel Jerez Juan como Subdirector general de Obras y Asuntos Generales, en la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Ilmos. Sres.: Por Decreto 2008/1964, de 13 de julio, ha sido designado Vocal del Jurado Central Tributario, don Miguel Jerez Juan, que en la actualidad venía desempeñando el cargo de Subdirector general de Obras y Asuntos Generales en la Dirección General del Patrimonio del Estado. En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de dicho año.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese, por pase a otro destino, el Subdirector general de Obras y Asuntos Generales en la Dirección General del Patrimonio del Estado, don Miguel Jerez Juan, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 29 de septiembre de 1964 por la que se nombra Subdirector general de Obras y Asuntos Generales, en la Dirección General del Patrimonio del Estado, a don Rafael Candel Comas.

Ilmos. Sres.: Vacante la Subdirección General de Obras y Asuntos Generales, en la Dirección General del Patrimonio del Estado, por haber sido nombrado su titular Vocal del Jurado Central Tributario, por Decreto de 13 de julio último, en virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirector general de Obras y Asuntos Generales, en dicho Centro directivo, al Arquitecto al servicio de la Hacienda Pública don Rafael Candel Comas, quien ostentará durante el ejercicio de su cargo todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón General durante los meses de julio y agosto últimos.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la Resolución de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto) con las siguientes alteraciones:

Ascender a los sueldos que a continuación se indican, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros:

A 30.480 pesetas.—30-6-1964. Don Isauro Silva Martínez, número 7.580 bis, rehabilitado, Zamora, en vacante de la señora Bosch, número 5.259.

A 28.800 pesetas.—27-4-1964. Don Joaquín Picher Fernández, número 13.530 bis, reingresado, Pontevedra, en vacante del señor Soriano, número 13.559, quedando nulo el ascenso a 19.920 pesetas otorgado al señor Picher por Resolución de 30 de mayo último, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 5 del actual. 22-5-1964. Doña Adoración Sanz Sanz, número 19.924 bis, reingresada, Tenerife, en vacante del señor Gasset, número 20.430.

A 27.600 pesetas.—18-5-1964. Doña Adela López López, número 29.191 bis, reingresada, Coruña, en vacante de la señora Criado, número 21.215, 20-5-1964. Doña Josefa Peñalver García, número 24.911 bis, reingresada, Huelva, en vacante del señor Vázquez, número 33.073.

A 25.680 pesetas.—1-9-1963. Doña Juana Bermejo Fabregat, número 44.570 bis, reingresada, Tenerife, en vacante del señor Pose, número 36.021.

A 23.800 pesetas.—1-6-1964. Don Lorenzo Dorta García, número 64.128-3, reingresado, Tenerife, en vacante de la señora Pérez, número 58.432.

A 21.840 pesetas.—17-6-1964. Don Manuel Hernández Romero, número 67.581-317, confirmado, Las Palmas, en vacante de la señora Labrado, número 1.637, oposición 1961.

Segundo.—Que asciendan en vacantes de sueldo ocurridas durante los meses de julio y agosto los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón cerrado en 1 de enero de 1962.

Mes de julio

Día 1:

Vacante por jubilación del señor Taboada, número 14.177, ascienden: A 28.800 pesetas, don Francisco Martín Provencio, número 20.509, Segovia; a 27.600 pesetas, doña Dolores Valle Romero, número 34.470, Orense; a 25.680 pesetas, doña Purificación Liberal Ecay, número 37.207 bis, reingresada, Zaragoza.

Vacante por excedencia del señor Ortún, número 14.490, ascienden: A 28.800 pesetas, doña Dolores García González, número 20.510, Badajoz; a 27.600 pesetas, don José López Maldonado, número 34.471, Badajoz; a 25.680 pesetas, doña Josefina Cañada Triguero, número 46.165, reingresada, Valencia.

Vacante por jubilación del señor García, número 14.831, ascienden: A 28.800 pesetas, don Manuel Pons Escamilla, número 20.511, Málaga; a 27.600 pesetas, doña Digna Formoso Quintela, número 34.472, La Coruña; a 25.680 pesetas, doña Cruz Fernández Navarro, número 48.647-3, reingresada, Cuenca.

Vacante por fallecimiento del señor Andrada, número 15.753, ascienden: A 28.800 pesetas, doña Constancia Crespo Barranco, número 20.512, Navarra; a 27.600 pesetas, don Ramón Pérez Pereira, número 34.473, La Coruña; a 25.680 pesetas, doña M. Soledad Buñuel Ferrer, número 49.534, Teruel; a 23.880 pesetas, don Juan Pérez Lázaro, número 57.580 bis, reingresado, Teruel.

Vacante por fallecimiento de la señora Osuna, número 16.090, ascienden: A 28.800 pesetas, don Adrián Caldera Colbero, número 20.513, Cáceres; a 27.600 pesetas, doña Saturnina Viñes Guillomía, número 34.474, Lérida; a 25.680 pesetas, doña María Manuela Sánchez Romero, número 49.535, Almería; a 23.880 pesetas, don José Ramos Santander, número 65.531 bis, reingresado, Almería.

Vacante por fallecimiento del señor Turón, número 17.373 bis, ascienden: A 28.800 pesetas, doña Carmen Benítez López, número 20.514, Córdoba; a 27.600 pesetas, don Antonio Quintero Ruiz, número 34.475, Huelva; a 25.680 pesetas, doña Laura I. Mora Poquet, número 49.536, Alicante; a 23.880 pesetas, don Francisco García Molina, número 66.158 bis, reingresado, Almería.

Vacante por jubilación de la señora Guarino, número 18.008, ascienden: A 28.800 pesetas, don Luis Sánchez Mora, número 20.515, Badajoz; a 27.600 pesetas, doña Saturnina Lascorz Monclús, número 34.476, Barcelona; a 25.680 pesetas, doña Antonia López Fernández, número 49.537, Lugo; a 23.880 pesetas, don Víctor Juan Cano Sánchez, número 66.282 bis, reingresado, Madrid.

Vacante por jubilación del señor Morán, número 47.298 bis, ascienden: A 25.680 pesetas, doña María Luisa Calzada Noriega, número 49.538, Santander; a 23.880 pesetas, doña Felisa San Román Carro, número 66.381, Oviedo; a 21.840 pesetas, doña Visitación Marcelló Alonso, alta, reingresada, Oviedo.

Vacante por excedencia de la señora Sáez, número 51.474, ascienden: A 23.880 pesetas, doña María Teresa Acero Acero, número 66.382, Oviedo; a 21.840 pesetas, don Francisco Torija López, alta, reingresado, Ciudad Real.